

PRIMAVERA, 26 de Marzo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos. 7) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 22,200 VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA GJCW-76 (RDV)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	129113	20/03/2019	22,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		22,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	22,200	
Totales		22,200	22,200

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		22,200
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	22,200	
Totales		22,200	22,200



CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL(S)



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (s)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Mano de Rosendo